



(AFAC-2020-290-018-B; 4774/22)

Agencia Federal de Aviación Civil

Dirección Ejecutiva de Aviación

Dirección de Aviación

4.1.4. OPS.-3076/22

Ciudad de México, a 08 de julio de 2022

Asunto: Aprobación de la Revisión 02+ del "Manual de Sobrecargos".

Link Conexión Aérea, S.A. de C.V.

Bldv. Bernardo Quintana CS 9800,
Piso 7-B706, Centro Sur
C.P. 76090, Querétaro, Qro.

Ing. Gustavo Villafuerte Arredondo
Representante Legal

En atención a su escrito recibido el día 07 de abril del año en curso, con referencia **TAR-051/22**; de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Aviación Civil y las Normas Oficiales Mexicanas en vigor, así como en lo establecido en los transitorios Cuarto y Quinto del Decreto por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil se devuelve debidamente **aprobada** la siguiente Enmienda:

MANUAL DE SOBRECARGOS	REVISIÓN No.
CANCELACIÓN DE BOLETÍN DO-JIO-MS-01/21. Inserción de boletines DO-JIO-MS-02/21. Inserción de boletines DO-JIO-MS-03/21. Actualización de las funciones y responsabilidades Sección 2.1. Retiro del "Prontuario de Sobrecargos" como herramienta de trabajo y cambio de formato de papel a digital. Incorporación de procedimiento para abrir la puerta con pasillos telescópicos (jetways). Actualización de procedimiento de Abastecimiento de combustible con un motor operando. Corrección cantidad de hielo seco permitido en caso de transporte órganos (Sección 4.3.7). Actualización de procedimiento para Transporte de animales en cabina (Sección 4.5). Actualización de los artículos 82 y 86 Bis del nuevo Reglamento de la Ley de Aviación Civil (Sección 4.10 4 Pagina 57 y 4 Pagina 58). Actualización de la localización de equipo de emergencia, excluyendo matrículas XA-BPK, XA-JFH, XA-MFH, en concordancia con AOC 59, así como incluyendo el sistema ELT portátil. Actualización de procedimiento en caso de falla del Asiento de sobrecargo (Sección 5.13.1). Actualización de procedimiento de uso del PBE tipo Air Liquid (Sección 5.13.9.2). Incorporación de procedimiento de operación del ELT portátil (Sección 5.13.12). Incorporación de procedimiento en caso de bajar equipaje de última hora asegurarse no contengan baterías de litio. (Sección 6.11). Actualización de procedimiento en caso de Paro Cardiorrespiratorio (Sección 8.3.1). Se refuerza la cultura del reporte por parte de los sobrecargos mediante el numeral 4.1.1 "Seguridad operacional y cultura del reporte. Se modifica procedimiento de reporte y llenado de la Bitácora de Sobrecargos en caso de reportes que afecten la aeronavegabilidad en cabina (Capítulo 11 Sección "FORMATOS DE BITÁCORA DE SOBRECARGOS, BOTIQUÍN Y NPU").	<p style="text-align: center;">02</p> <p style="text-align: center;">[marzo - 2022]</p>

Una copia en formato electrónico (CD) del manual queda en poder del archivo de esta Dirección, debiendo entregar la copia en electrónico anexa al presente a la Comandancia de su base de operaciones, para mantener actualizado el Manual correspondiente en poder de dicha Comandancia de Aeropuerto.

Atentamente

Ing. Pablo Carranza Plata
Director Ejecutivo de Aviación.



Atrás...

